

CARTA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Sr.

Hugo Guillermo Salazar Cevallos

Gerente General de la Compañía Anónima de Transportes y Turismo Vansexpres S.A.

Las partes convienen en celebrar la el presente contrato de Compra y venta de derechos y acciones entre los señores: Jim Anthony Ordoñez Mendoza, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N°170989468-5, por sus propios derechos, de estado civil casado con Elvia Piedad Pinzón Ontaneda, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad N° 171283972-7 que en adelante se llamara VENDEDOR y el señor Juan Andrés Alvear Pineda, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía N°171349014-0. Que en adelante se llamara COMPRADOR, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El VENDEDOR declara libre y voluntariamente ceder los derechos y una (1) acción que posee en la Compañía Anónima de Transportes y Turismo "Vansexpres" S.A. de la ciudad de Quito, al señor Juan Andrés Alvear Pineda.

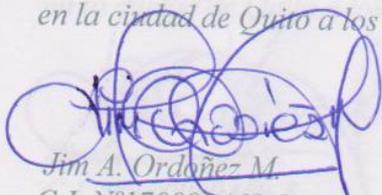
SEGUNDA.- El precio convenido entre las dos partes es de dos dólares americanos.

TERCERA.- El VENDEDOR, declara haber recibido a satisfacción el valor del dinero efectivo.

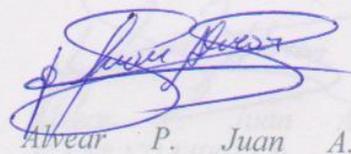
CUARTA.- El COMPRADOR declara libre y voluntariamente aceptar las condiciones de acuerdo al presente documento.

QUINTA.- El COMPRADOR a partir de la firma del presente contrato puede hacer uso de los derechos y de la acción en la Compañía Anónima de Transportes y Turismo "Vansexpres" S.A.

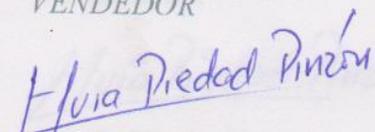
Para constancia y validez del presente contrato las partes firman por triplicado, dado en la ciudad de Quito a los 11 días del mes de Julio del 2013.



Jim A. Ordoñez M.
C.I. N°170989468-5
VENDEDOR



Alvear P. Juan A.
C.I.N° 171349014-0
COMPRADOR



Elvia P. Pinzón O.
C.I.N° 171283972-7
CONYUGE